

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

23535 SOLGIM INVERSIONES, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 10 de septiembre de 2012, a las dieciséis horas, en Paseo de la Castellana, número 41, 4.ª planta, de Madrid, y en segunda convocatoria el día 11 de septiembre de 2012, a la misma hora y lugar, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Cese, renuncia y reelección y/o nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.- Sustitución de la entidad gestora encargada de la gestión, administración y representación de la sociedad.

Tercero.- Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación estatutaria.

Cuarto.- Traslado del domicilio social y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Aprobar, en su caso, el cambio de política de inversión de la Sociedad.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar, o solicitar el envío de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas, así como las aclaraciones que precisen.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 30 de julio de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120057637-1

cve: BORME-C-2012-23535